

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCIÓN

	PARALIZACI UBICADO			
RESOLUCIO	ON N°	1	7	
RECOLETA	18 ABR. 2	2016		

VISTOS:

1.- Informe Técnico de Inspección N° 82/2016 de fecha 13.04.16, que acredita que en el inmueble ubicado en Dardignac N° 193, se realizan trabajos sin Permiso de Edificación.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra en los casos que procedan.

RESUELVO:

DAD DA

MUNICIPAL

- 1. **Procédase** a la **paralización inmediata** de los trabajos de construcción en el inmueble ubicado en calle Dardignac N°193, en tanto no se obtenga Permiso de Edificación correspondiente.
- 2. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncios en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/MEI/FAM/GAC/gac14.04.16

DISTRIBUCION.

-Destinatario

c.c.: - Depto. Edificación

- Archivo Especial Resoluciones

- Archivo D.O.M.

- Oficina Inspección D.O.M.

106 2699

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 Aww.recoleta.c